

# FEDERACIÓN ARGENTINA DE TROTE

Pilar, 08 de Junio de 2010.

## SEÑORES: INSTITUCIONES FEDERADAS:

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente les comunicamos que, El Comité

Ejecutivo de la F.A.T. ha resuelto:

- 1) Continuar manteniendo estrictamente todas las directivas y cumplimiento de las Resoluciones emanadas del SENASA; por lo cual les adjuntamos a la presente, mediante fax; la copia de las Resolución N° 360/ 2010 del SENASA por la cual se deja sin efecto la prohibición de movimiento de animales de la especie Equina, que fue establecida en las Resoluciones del SENASA, Nros 265 y 342 de fechas 06 y 20 del mes de Mayo de 2010.- Asimismo continuar manteniendo « Estado de Alerta Sanitaria» en todo el territorio de la República Argentina, establecido por la Resolución N° 265 del 06-05-2010 del SENASA.-
- 2) Aconsejamos adoptar las medidas recomendadas por el SENASA a los fines de evitar cualquier acontecimiento que perjudique a la actividad Hípica con especial atención en la del Trote.-
- 3) A los fines de reacomodar los calendario de carreras y las programaciones que atañen a la F.A.T., les comunicamos que el día 19 de Junio de 2010 desde las 14:00 horas se reunirá la Comisión Directiva de la F.A.T. en la ciudad de Chivilcoy.
- 4) Ese mismo días a partir de las 18.30 horas en la Sede de la Delegación del SENASA hemos organizado una jornada-Conferencia (con Exposición y Debate), a los fines de mejorar las prevenciones sanitarias generales de nuestros ejemplares e introducir aspectos sustanciales para la identificación de los mismos. Estas son cuestiones que redundarán en el progreso de la actividad del trote en gral.-

**Los Temas:** 1) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SANIDAD EQUINA CON ENFASIS EN "ARTERITIS VIRAL EQUINA" Y "ANEMINA INFECCIOSA EQUINA". - 2) DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN EQUINA (SISTEMA DUE – IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA O REDIOFRECUENCIA) Y AMPARO DEL TRASLADO DE EJEMPLARES (VIGENTE LEGALMENTE) S/LEY N° 13.627.-

**Los Disertantes:** 1) El **Dr. Med. Vet. SEBASTIAN DESTAVILLE:** Jefe Zonal N° 12 del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. de Bs. As., Especialista en Medicina Equina y Autor de la Ley 13.627-Sistema DUE.-

2) El **Dr. Med. Vet. JOSE LUIS FERRO:** Coordinador de la Región Buenos Aires Norte del SENASA.- A esta reunión invitamos a las Instituciones, a los Dirigentes, Periodistas y a los Criadores del Trote Argentino.

- 5) En otro orden de cosas, solicitamos a las Regiones que, lo antes posible, realicen las series clasificatorias para determinar los Ejemplares que participarán en el Clásico de las Estrellas que organizará el Centro Tradicionalista La Posta de Cruz Alta el día 25-07-2010.-

A tal efecto les recordamos que se debe efectuar una sola clasificación por región de Adultos y de Ejemplares de 3 años, para seleccionar un (1) Ejemplar Titular y un (1) Suplente de cada Categoría.- En caso de que no haya cuatro (4) o más Ejemplares para la realización de las series; deben enviar a la F.A.T. directamente el nombre del Ejemplar titular y un suplente (mejor hándicap) seleccionado por la mayoría de los Hipódromos que integran cada Región.-

Asimismo les recordamos que la Inscripción de dicho evento es de \$ 1.000,00 (pesos MIL), y debe enviarse con urgencia a la Institución Organizadora.-

- 6) En el caso de las Series clasificatorias de Adultos para el Gran Premio Nacional 2010 que se correrá en Pehuajó; recomendamos que de haber 4 o más competidores para las preclasificación regional, las mismas ya pueden comenzar a efectuarse.

En caso de haber menos de 4 (cuatro) ejemplares; las Regiones determinarán de acuerdo a los anotados y considerando la prioridad de los mejores hándicap.-

- 7) Solicitamos a las Instituciones hacer extensiva la presente a todos los interesados y difundirla en las programaciones y en los hipódromos.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarles muy Atte.

JOSE LUIS DEL VECCHIO  
SECRETARIO Y PRESIDENTE COM. B.A.B.C.  
FEDERACION ARGENTINA DE TROTE (F.A.T.)

FEDERACION ARGENTINA DE TROTE  
PERSONERIA JURIDICA  
RES. J. G. J. N° 880146  
CAPITAL FEDERAL  
ASOCIACION CIVIL

RAUL E. DE NICOLAY  
PRESIDENTE Y MIEMBRO COM. B.A.B.C.  
FEDERACION ARGENTINA DE TROTE (F.A.T.)